



CIRCULAR : 90

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ. PRESENTE

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **se concede licencia** con goce de sueldo a la **Magistrada María Idalia Franco Zavaleta**, Presidenta de la Tercera Sala de este H. Cuerpo Colegiado y Titular de la Ponencia Seis, así como actualmente Encargada de la Ponencia Quince de la Sala Auxiliar, por el periodo que comprenden los días **catorce, quince y dieciséis de febrero de la presente anualidad**; en consecuencia, **se designa para cubrir la Ponencia Seis** de la Tercera Sala, a la Magistrada María Leticia Taboada Salgado, Integrante de la Sala Auxiliar de este Órgano Colegiado; y **para cubrir la Ponencia Quince** de la Sala Auxiliar al Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea, Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con residencia en Jojutla, Morelos. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuernavaca, Morelos; 02 de febrero de 2018.

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

OFICIALIA MAYOR

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.
CPTV "dircción"

No. de Folio: **000252**

Boletín Judicial

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

HONESTA Y DEBE COLABORAR

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

07 FEB 2018

BOLETIN JUDICIAL



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROFISSIONAL, INTEGRAL Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL Y DEBE COLABORAR